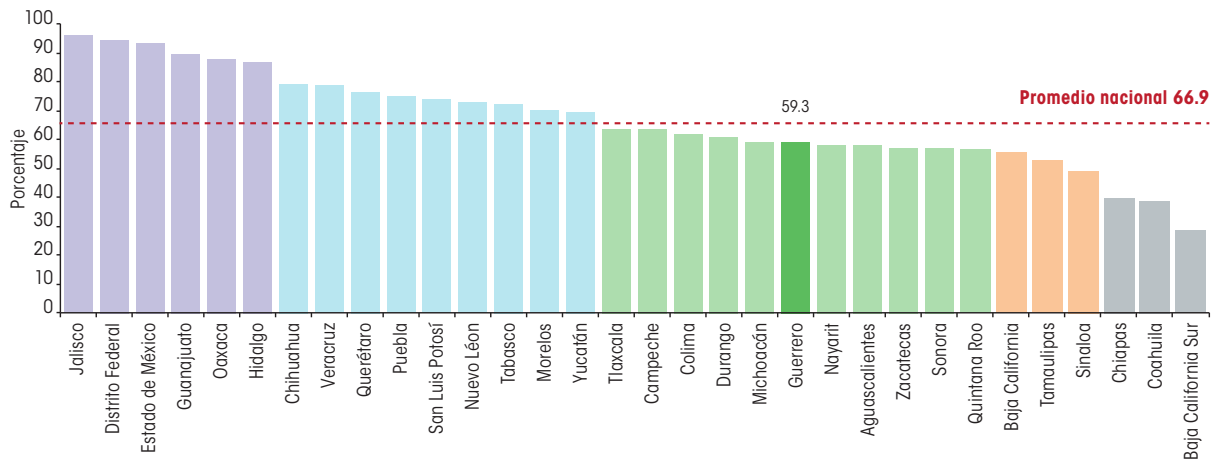


**GUERRERO** POSICIÓN



**I. RESULTADOS GENERALES**

**Gráfica 1.** Índice de monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2015. Guerrero

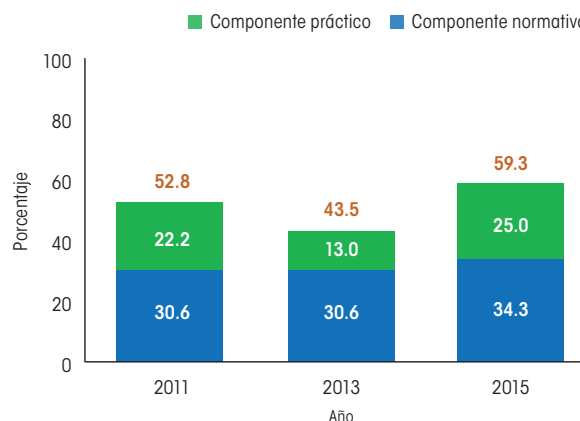


En la gráfica 1 se muestra que Guerrero se ubicó en el grupo de entidades con avance medio en el Índice de monitoreo y evaluación. A cuatro años de la realización del primer ejercicio de Diagnóstico, pasó del grupo de entidades con avance medio en 2011 al grupo de entidades con avance medio-bajo en 2013, para después recuperar una posición y encontrarse en el grupo de entidades con avance medio en 2015, en los temas de regulación e implementación de elementos que fortalecen el proceso de monitoreo y evaluación de la política y programas de desarrollo social.

En 2011 Guerrero se colocó en la posición 7 con un Índice global de 52.8 por ciento; en 2013, en la posición 22 con 43.5 por ciento, y en 2015, en la posición 21 con 59.3 por ciento, es decir, 7.6 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional.

En la gráfica 2 se observa que de 2011 a 2015 Guerrero registró un aumento en el Índice global de 6.5 puntos porcentuales.

**Gráfica 2.** Índice de monitoreo y evaluación en Guerrero, 2011-2015



En el periodo 2013-2015 se observó un aumento en ambos componentes. El normativo se incrementó 3.7 puntos porcentuales debido a la emisión de documentos que regulan la creación y diseño de los indicadores de resultados y de gestión, y el práctico aumentó 12.0 puntos porcentuales como resultado de la realización de evaluaciones, así como del mejoramiento de las fichas de los indicadores de resultados y de gestión. También se identificó mayor actividad del área responsable de la evaluación.

En el periodo 2011-2013 se presentó una disminución de 9.3 puntos porcentuales en el Índice global, los cuales responden en su totalidad al descenso en el componente práctico. El cambio reportado se debió a que no se identificaron evaluaciones de programas o políticas de desarrollo social ni fichas de indicadores de resultados y de gestión.

En 2011 Guerrero mostró mayor avance en el componente normativo: 30.6 por ciento, en contraste con 22.2 del práctico. Esto significó un reto para la entidad en cuanto a la aplicación y uso de los instrumentos de monitoreo y evaluación.

## II. COMPONENTE NORMATIVO



### RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

El Decreto de Presupuesto de Egresos del estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2015 establece que todos los programas que se operan en el estado, incluidos los de desarrollo social, deben contar con indicadores de desempeño, e indica los criterios para su diseño. Señala que los indicadores de los programas deberán contar con unidad de medida, método de cálculo, frecuencia de medición y metas.

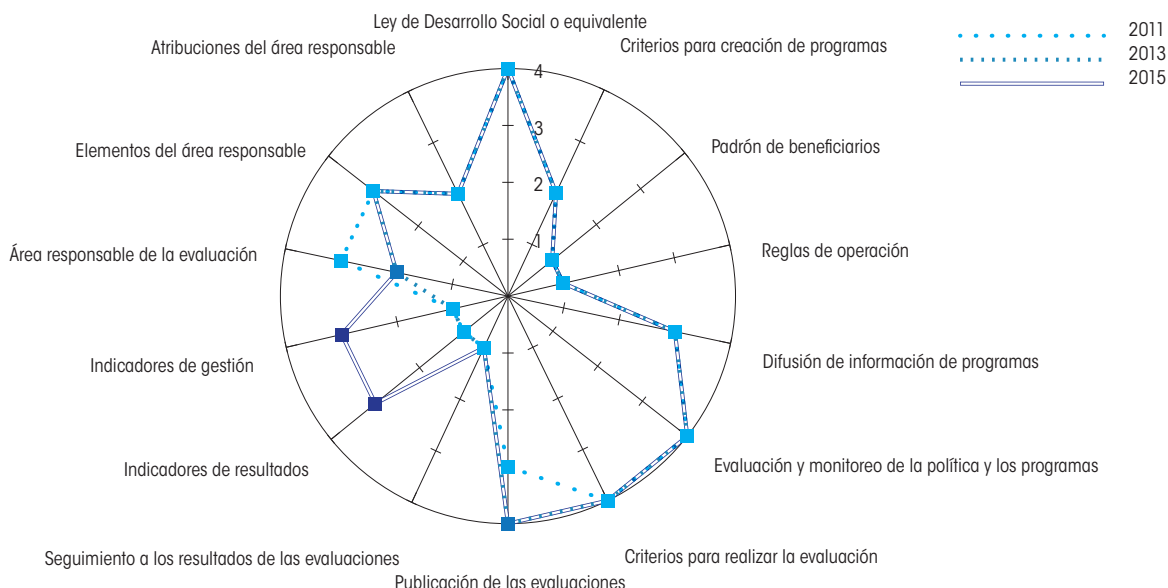
Asimismo, el Decreto de Presupuesto establece la criterios para realizar las evaluaciones de dichos programas, los relativos a su implementación (p. ej., que las evaluaciones se basen en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público), y cuáles requisitos debe cumplir el evaluador, entre otros. Por último, especifica el contenido de la publicación de las evaluaciones: objetivo, metodología usada para realizar la evaluación, principales hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación, resumen ejecutivo, datos del ejecutor del programa, así como del que realiza la evaluación, y costo de esta.

### VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 3 se observa que entre 2011 y 2015 Guerrero avanzó en este componente debido a la emisión de normativa que regula el diseño de los indicadores de resultados y de gestión. En contraste, hay elementos con avance mínimo, como la normativa relacionada con el padrón de beneficiarios, las reglas de operación y el seguimiento a los resultados de las evaluaciones.



**Gráfica 3.** Cambios en el componente normativo. Guerrero, 2011-2015



- ✓ **Indicadores de resultados y de gestión:** en 2011 y 2013 el Presupuesto de Egresos del estado de Guerrero mencionaba que las reglas de operación de los programas de desarrollo social deberían contar con indicadores de resultados y de gestión, pero la norma no establecía criterios para su diseño. En el ejercicio 2015 se identificó que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para ese ejercicio fiscal establecía los elementos mínimos para la creación de indicadores.

### III. COMPONENTE PRÁCTICO



#### RESULTADOS RELEVANTES DE 2015

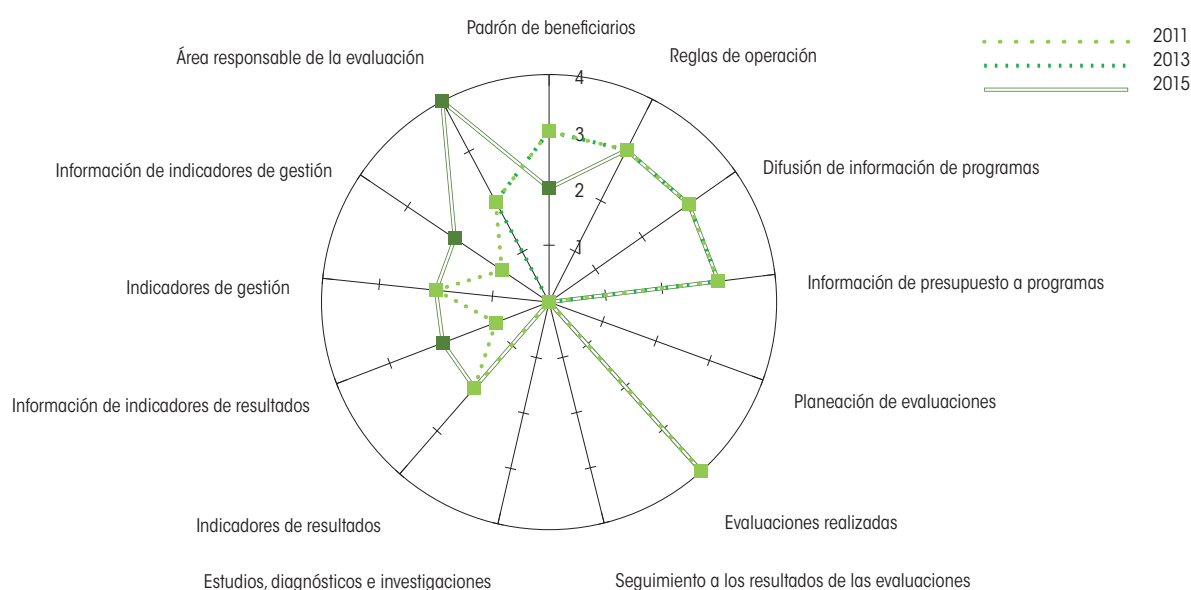
- Si bien en 2015 se encontraron padrones de beneficiarios, solo algunos mostraron evidencia del área responsable de integrarlos, perfil del beneficiario, domicilio geográfico del mismo y programa del cual recibe el apoyo. Asimismo, ninguno de los padrones integraba la clave de identificación para cada beneficiario que no cambiara en el tiempo ni el tipo de apoyo que otorgaba el programa.
- Guerrero posee más información sobre los indicadores de resultados y de gestión, ya que cuenta con Matrices de Indicadores para Resultados basados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015 que contienen nombre del indicador, descripción y método de cálculo. No obstante, no se halló información de la unidad de medida, frecuencia de medición, línea base ni metas de los indicadores.
- Se encontró información del funcionamiento del COPLADEG en su página web como el objetivo, las atribuciones de coordinar las acciones estatales y municipales, la implementación del plan estatal y de los planes municipales a nivel local, regional o secto-

rial. Asimismo, se encontró su organigrama y documentos que prueban su vinculación con otras áreas de monitoreo y evaluación.

## VARIACIÓN, 2011-2015

En la gráfica 4 se observa que entre 2011 y 2015 Guerrero experimentó un aumento en el componente práctico, explicado por la realización de evaluaciones, aunque no se detectó ejercicio alguno de planeación de las mismas o del seguimiento a sus resultados. Asimismo, se identificó más información sobre los indicadores de resultados y de gestión, así como acerca del área responsable de la evaluación.

**Gráfica 4.** Cambios en el componente práctico. Guerrero, 2011-2015



- ✓ **Padrón de beneficiarios:** en 2015 los padrones de beneficiarios contaban en promedio con menos información respecto de lo registrado en 2011 y 2013, ya que no se publicaban los datos del área responsable de integrar el padrón y el tipo de apoyo otorgado.
- ✓ **Planeación de evaluaciones:** en ninguno de los tres ejercicios (2011, 2013 y 2015) se identificó una planeación de las evaluaciones de programas de desarrollo social.
- ✓ **Evaluaciones realizadas:** si bien en 2013 no se encontraron evaluaciones de programas de desarrollo social, en 2015 se hallaron evaluaciones públicas de los Fondos del Ramo 33.
- ✓ **Seguimiento a los resultados de las evaluaciones:** en ninguno de los tres ejercicios de Diagnóstico (2011, 2013 y 2015) se detectó un seguimiento a los resultados de las evaluaciones de los programas de desarrollo social.



- ✓ **Estudios, diagnósticos e investigaciones:** en ninguno de los tres ejercicios de Diagnóstico (2011, 2013 y 2015) se han hallado estudios, diagnósticos e investigaciones sobre el tema de desarrollo social.
- ✓ **Indicadores de resultados y de gestión:** si bien en 2013 la entidad no contaba con indicadores de resultados y de gestión, en 2015 se identificaron Matrices de Indicadores para Resultados para medir los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015, las cuales especifican que los indicadores se emplean para monitorear los resultados alcanzados en el estado.
- ✓ **Información de indicadores de resultados y de gestión:** se localizó más información sobre el diseño de indicadores de resultados y de gestión en comparación con los ejercicios de 2011 y 2013, ya que en 2015 se identificó el nombre, la descripción de lo que buscan medir y el método de cálculo.
- ✓ **Área responsable de la evaluación:** se identificó más información del área responsable de la evaluación en su página web, es decir del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (Copladeg), en comparación con lo encontrado en 2011 y 2013.

#### IV. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE ACCIÓN



Construir un Sistema de Monitoreo y Evaluación que brinde información para retroalimentar la política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo. Para su logro, se requiere una combinación de elementos técnicos y políticos, así como la coordinación y articulación interinstitucional entre los diseñadores, operadores y responsables de la evaluación de la política de desarrollo social.

En ese sentido, desde 2011 Guerrero realizó esfuerzos en los planos normativo y práctico encaminados a la conformación de los elementos de monitoreo y evaluación, lo cual se refleja en avances en el Índice de monitoreo y evaluación al pasar del grupo de entidades con avance medio-bajo en 2013 al grupo de entidades con avance medio en 2015.

No obstante, es fundamental que Guerrero fortalezca la normativa vigente y no la limite a un ejercicio fiscal, puesto que la temporalidad anual podría poner en riesgo el avance y la implementación de los ejercicios de monitoreo y evaluación en años posteriores. Asimismo, la entidad debe trabajar en la planeación de las evaluaciones de programas de desarrollo social, así como en dar seguimiento a los resultados de las mismas e implementar estudios, diagnósticos e investigaciones sobre desarrollo social. A continuación se presentan sugerencias de acción por componente.

#### COMPONENTE NORMATIVO

Guerrero cuenta con una base normativa que sustenta la institucionalización de elementos para promover el monitoreo y la evaluación de la política social. Sin embargo, es necesario fortalecer dichos instrumentos mediante el mejoramiento de la

normativa que regula los padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social para que incluya: perfil del beneficiario, domicilio geográfico del mismo, programa del cual recibe el apoyo, clave de identificación personal que no cambie en el periodo y área responsable de integrar el padrón, entre otras medidas.

Asimismo, se sugiere complementar la normativa que regula las reglas de operación y especificar criterios para su elaboración; en específico, que se incluya el objetivo del programa, la población objetivo, la institución responsable de operarlo, el tipo de apoyo otorgado, los criterios de elegibilidad, la forma de entregar los apoyos y los indicadores para el monitoreo y la evaluación del programa.

De igual manera, se sugiere ampliar la normativa que regula el seguimiento a los resultados de las evaluaciones de modo que se especifique la información que deberán contener dichos documentos (p. ej., acciones que se realizarán para mejorar los aspectos susceptibles de mejora, responsables de la realización y plazo para la realización).

Además, con el propósito de esclarecer las funciones y atribuciones de las áreas involucradas en la evaluación, se sugiere especificar en la normativa del estado qué área se encargará de la realización del plan de evaluaciones con periodo definido, la revisión o participación en la construcción de indicadores para el monitoreo y la evaluación, así como la asesoría o consulta en temas de monitoreo y evaluación a instancias gubernamentales.

## COMPONENTE PRÁCTICO

Si bien se encontró información sobre presupuesto, reglas de operación, padrones de beneficiarios e indicadores de resultados y de gestión para programas de desarrollo social, se sugiere establecer la correspondencia entre el número de instrumentos para cada programa social, ya que no siempre los programas que tienen reglas de operación cuentan con padrón de beneficiarios o indicadores de resultados. Lo anterior permitirá articular el diseño y la operación de la política y programas de desarrollo social.

Asimismo, en términos de la evaluación, se sugiere que la entidad elabore un documento de planeación con temporalidad definida que especifique los programas de desarrollo social a evaluar, así como el tipo de evaluaciones y los plazos para la realización. De igual forma, es importante que la entidad dé seguimiento a los resultados de las evaluaciones, ya que esto permite corregir y mejorar la implementación de los programas. El seguimiento debe especificar los aspectos de los programas derivados de los resultados de las evaluaciones que se compromete a mejorar, así como las acciones que se realizarán para mejorar, los responsables y el plazo de realización.



## V. HALLAZGOS SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN GUERRERO

La fase de integrar la información para llevar a cabo el Diagnóstico 2015 se basó en dos procesos: 1) la información proporcionada por un enlace oficial designado por el Poder Ejecutivo del estado (en este caso la Secretaría de Finanzas y Administración) y 2) la información recolectada a través de un ciudadano simulado<sup>12</sup>. En este ejercicio se consideró la búsqueda en las páginas web de las dependencias estatales y las solicitudes al portal de Transparencia. A continuación se presentan los hallazgos identificados en el segundo proceso.

El sistema de solicitud de información de Guerrero se encuentra en la plataforma Infomex. Para realizar una solicitud, el sistema no permite el anonimato y requiere que se determine la dependencia a quien se pide la información. Acerca de la información no identificada en las páginas web se enviaron trece solicitudes, de las cuales doce obtuvieron respuesta en un tiempo promedio de veintiocho días.



Mediante solicitud de información, el estado indicó que la Secretaría de Finanzas y Administración y la Contraloría General estatales son las encargadas de coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en la entidad.

La mayor parte de la información recabada fue posible hallarla en el portal de Transparencia del estado, ya que presenta más información que el portal oficial del Gobierno del Estado.



No se encontró normativa que señalara qué deben contener los padrones de beneficiarios, aunque mediante solicitud de información el estado señaló que es la Ley de Desarrollo Social y la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado quienes los norman. No fue posible encontrar dicha información en ubicaciones específicas.

<sup>12</sup> Con el propósito de verificar que la información fuera pública y estuviera disponible para la ciudadanía, se llevó a cabo un ejercicio simulado en el cual un externo contestó el cuestionario del Diagnóstico 2015. Con ese objeto, realizó una búsqueda independiente de la información en los portales oficiales de las dependencias estatales y mediante solicitudes de transparencia.